



**RESOLUCION N° 021
(AGOSTO 31 de 2022)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCEN LOS HONORARIOS A LOS CONCEJALES POR
SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2022”**

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS
LLANOS, META.**

La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de San Martín de los Llanos- Meta, en uso de sus facultades constitucionales legales, y en especial las conferidas en el acuerdo 019 de 2018 artículo 44 numeral 6 reglamento interno de la corporación, y

CONSIDERANDO:

- a) Que una vez cumplidos los días de sesiones ordinarias y/o extraordinarias como se establece en el artículo 23 “**periodo de sesiones**” de la Ley 136 de 1994, debe expedir la Resolución de reconocimiento de Honorarios por asistencia comprobada a las sesiones Ordinarias y extraordinarias; tal como lo ordena el reglamento interno del Concejo Municipal.
- b) Que la liquidación se hará individual con base a las Actas del Concejo comprobando su asistencia a sesiones Ordinarias y/o Extra-ordinarias de Acuerdo a la Ley.
- c) Que el Concejo Municipal abrió una nueva cuenta corriente en el Banco de Bogotá para atender el pago de Honorarios de los Concejales y gastos que se necesite para la buena marcha de la corporación.

Por lo anteriormente expuesto resuelve

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



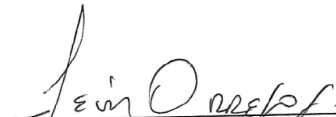
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Honorarios a los Concejales por asistencia a las sesiones Extraordinarias del mes de agosto de 2022, de acuerdo con la siguiente relación:

NOMBRES	NUMERO CEDULA	ASISTENCIA SESIONES	VALOR SESION	VALOR TOTAL
CAMARGO DURAN JAIRO YESID	1.121.832.795	15	\$ 138.645	\$ 2.079.675
CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES	1.031.163.176	15	\$ 138.645	\$ 2.079.675
DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER	17.356.279	15	\$ 138.645	\$ 2.079.675
FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	17.350.931	15	\$ 138.645	\$ 2.079.675
GIRALDO CHAPARRO JAIRO	17.353.733	15	\$ 138.645	\$ 2.079.675
MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	80.804.177	15	\$ 138.645	\$ 2.079.675
ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	70.089.230	14	\$ 138.645	\$ 1.941.030
PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO	7.303.840	15	\$ 138.645	\$ 2.079.675
PORRAS CARVAJAL JHON FREDY	17.356.339	15	\$ 138.645	\$ 2.079.675
REY DURAN SHIRLEY	40.421.109	15	\$ 138.645	\$ 2.079.675
REY RIVEROS JUAN ALVARO	80.206.020	15	\$ 138.645	\$ 2.079.675
SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO	86.066.012	15	\$ 138.645	\$ 2.079.675
SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE	1.121.858.692	15	\$ 138.645	\$ 2.079.675

ARTICULO SEGUNDO: Copia de la de la presente resolución deberá adjuntarse a la respectiva nomina para efectos legales.

ARTICULO TERCERO: Dada en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de San Martín de los Llanos a los treinta y un (31) día del mes de agosto de 2022.



PEDRO LEÓN ORREGO GAVIRIA
Presidente



JHON FREDY PORRAS CARVAJAL
Vicepresidente



CRISTIAN FELIPE SUAREZ AGUILAR.
2do Vicepresidente

UN CONCEJO DE FUERTAS ABIERTAS
concejo@sanmartin-meta.gov.co
Carrera 5ª No. 4 – 75 Celular-320 852 6006

RESOLUCION Nº021
De 31 de agosto de 2022